



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO.

N° 013 -2022

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día jueves catorce de julio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraim Rivera Cutipa, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la provincia Carabaya Abdón Vidal Pacco Hancco, Consejera Regional de la provincia de Carabaya Noemí Elsa Córdova Leqqe, Consejero Regional de la provincia de Chucuito Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la provincia El Collao Jaime Chambilla Maquera, Consejero Regional de la provincia de El Collao Nury Mamani Machaca, Consejero Regional de la Provincia de Huancané Héctor Moisés Mamani Ojeda, Consejera Regional de la provincia de Lampa Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la provincia de Melgar Samuel Pacori López, Consejero Regional de la provincia de Moho Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la provincia de Puno Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional de la provincia de Puno Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Regional de la provincia de San Antonio de Putina José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la provincia de San Román Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional de la provincia de San Román Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la provincia de Sandia Wilfredo Meléndez Toledo, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coya

Presidente del Consejo Regional Puno, Freddy Efraim Rivera Cutipa - Saluda al pleno del consejo regional y demás asistentes a la presente sesión ordinaria e inmediatamente da por iniciada la sesión de consejo regional, programada para el presente día, en donde solicita al secretario técnico del consejo regional, pueda realizar el llamado de asistencia y verificar el quorum reglamentario.

Secretario Técnico del Consejo Regional. - Saluda a los miembros del pleno del consejo regional e inmediatamente procede a realizar el llamado de asistencia, asimismo pone de conocimiento que se tiene ingresado por mesa de partes una solicitud de dispensa a la presente sesión ordinaria, presentado por el consejero regional por la provincia de Azángaro solicitando su participación de manera virtual, ello debido a que se encuentra delicado de salud y se encuentra en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, por lo que se le imposibilita asistir de manera presencial a dicha Sesión Ordinaria de Consejo Regional Puno. Asimismo, menciona que luego de haber realizado

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ICA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
PROV. LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
CONSEJERA REGIONAL
PROV. SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PROV. PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Domingo Quispe Tancara
CONSEJERO REGIONAL
PROV. CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL
PROV. AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL
PROV. AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL
PROV. SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
PROV. PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Juan Walter Condori Peralta
CONSEJERO REGIONAL
PROV. MOHO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efraim Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efraim Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



000079

001507

el llamado a los miembros del pleno esta cuenta con el quorum reglamentario. **Consejera regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza.**- Saluda a los miembros del pleno y asimismo expresa su malestar por la solicitud del consejero regional por la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe, quien ha solicitado la dispensa para la presente sesión, manifestando de que el trato debe de ser igual para todos, puesto a que la presente sesión es ordinaria y la asistencia debería ser de forma obligatoria. asimismo manifiesta también que, en ocasiones anteriores se han solicitado dispensas para sesiones ordinarias y ninguna ha sido considerada. Por lo que solicita que la solicitud debe de ser evaluada y justificada de manera documentada.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.- Solicita al secretario técnico que se habilite un enlace para que pueda conectarse el consejero regional de la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe y pueda asistir a la presente sesión ordinaria de manera virtual, asimismo manifiesta que se solicitara la documentación pertinente al consejero regional a efectos de que pueda sustentada

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Manifiesta que se tiene habilitado un enlace mediante la plataforma virtual Google Meet, el mismo que ha sido compartido con el consejero regional por la Provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe, para que pueda ingresar a la presente sesión ordinaria

Presidente del consejo regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa. - Realiza el llamado al consejero regional por la provincia de Azángaro, Walter Mamani Quispe, a efectos de que pueda ser válida su asistencia de manera virtual a la presente Sesión Ordinaria. El mismo que responde con un presente. Habiéndose confirmado la presencia del consejero regional, solicita al secretario técnico del consejo regional a que pueda continuar con el siguiente punto.

I.- LECTURA DEL ACTA:

De conformidad por el artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del acta de fecha por decisión del Pleno del Consejo Regional, disponiéndose que su contenido sea compartido a todos los miembros del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del consejo regional, Freddy Efraín Rivera Cutipa.- solicita al secretario técnico del consejo regional, la emisión de las ultimas normas, leyes y resoluciones de mayor relevancia del ámbito regional y nacional.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- manifiesta que existen últimas normas del ámbito regional y nacional e inmediatamente procede a dar lectura a las mismas.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi M. (Firma)
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

(Firma)
H. JUAN CARLOS
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis E. Córdova Leque
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A. (Firma)

Severo Vidal Flores Ccoya
Fiscal General

(Firma)

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Freddy Efraín Rivera Cutipa
Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

(Firma)

[Handwritten signature]

000073
001508

II. DESPACHO

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Solicita al secretario técnico pueda informar los oficios agendados en este punto.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone de conocimiento al pleno del consejo regional los oficios agendados para la presente sesión correspondiente a la estación de despacho:

2.1. **OFICIO N°027 – 2022-GR PUNO / NSH.** Con el asunto nuevas atribuciones del consejo regional, (documentación acumulada con el informe N°870-2022-GR. PUNO-ORA-ORRH), presentado por la consejera regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya. A folios once.

2.2. **OFICIO N°029-2022-GR PUNO / NSH,** Con el asunto concurrencia del Jefe de Cntrl Institucional – OCI GR puno presentado por la consejera regional por la provincia de San Roman. Nancy Salluca Huaraya. A folios diez.

2.3. **OFICIO N°306 – 2022-MPC -M/A,** con el asunto reiteramos el cumplimiento de presentación del SOT Carabaya y explicaciones sobre el vencimiento del EDZ Carabaya Presentado por el Alcalde de la provincia de Carabaya, Prof Fabio Vargas Huamantuco, a folios veinte.

2.4. **Solicitud de la Coordinadora Regional de cambio ocupacional y línea de carrera,** solicitando tomar acciones inmediatas en el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, para la asignación de funciones, con cargo a retroactividad. Presentado por la Lic. Delsy Belinda Ortiz Calcina a folios seis.

2.5. **OFICIO N° 188-2022-GR.PUNO/CRP-ST.** Con el asunto dejar sin efecto el Acuerdo Regional N°028-2020-GRP-CRP., que Aprueba la exoneración excepcional y temporal de informes obligatorios mensuales de consejeros regionales, e informes y dictámenes de comisiones de consejo regional, establecidas dentro del Reglamento Interno de Consejo Regional Puno. por situación de pandemia. Presentado por el secretario técnico del consejo regional de Puno, Abg. Hector Ivan Choquemamani Palomino, a folios tres.

2.6. **OFICIO N° 939-2022-GR./GR.** Con el asunto remite expedientes para la designación de directores para conformación del directorio de la EPS SEDA JULIACA S.A. Presentado por el Gobernador Regional de Puno, Lic. German Alejo Apaza, a folios trece y dos expedientes (anillados)

2.7. **Memorial presentado por autoridades y presidentes integrantes del FUBASA,** quienes exigen que se declare de necesidad publica e interés regional la construcción del puente Yaraja.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblé Miquelín
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblé Miquelín
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CPC. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Delsy Belinda Ortiz Calcina
CONSEJERA REGIONAL
LA M. P. A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. German Alejo Apaza
GOBIERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Hector Ivan Choquemamani Palomino
SECRETARIO TECNICO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Delsy Belinda Ortiz Calcina
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Severo Vidal Flores Cappa
CONSEJERO REGIONAL

[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]

III. INFORMES:

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa - Solicita al secretario técnico pueda informar los informes agendados en este punto.

Secretario Técnico del Consejo Regional. - Pone de conocimiento al pleno del consejo regional los informes agendados para la presente sesión correspondiente a la estación de informes:

3.1. CRONOGRAMA DE PERIGRINACION-2022 de la Virgen de la Medalla Milagrosa.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, que se tiene un cronograma de peregrinación de la Virgen de la Medalla Milagrosa, la misma que se encuentra recorriendo diferentes oficinas del Gobierno Regional de Puno, asimismo menciona que, en fecha veintiséis de julio del presente año, pasara por las instalaciones del consejo regional y estará hasta el día ocho de agosto, conforme se logra visualizar en la agenda de la presente sesión ordinaria

3.2. OFICIO N°615-2022-GR.PUNO-GGR. Comunica registro en el sistema de declaraciones juradas para gestión de conflicto de intereses -SIDJI en fecha 01 de julio de 2022.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, la presente documentación, suscrita por el Gerente General, CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, la misma que comunica que en fecha 01 de julio del presente año, se efectuó el registro en el aplicativo del SIDJI de la Contraloría General de la República la información proporcionada con el documento. conforme se desprende de la documentación, asimismo solicita se haga extensivo a los declarantes (consejeros), revisar los correos electrónicos proporcionados a fin de verificar el acceso y clave para procesar la regularización de la información correspondiente, en el aplicativo respectivo.

IV. PEDIDOS Y MOCIONES:

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Solicita al secretario técnico pueda informar los oficios agendados para el presente punto.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Menciona que no existen pedidos de manera escrita para la presente estación de Pedidos y Mociones:

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que no habiendo pedidos de manera escrita, realiza el llamado a los consejeros regionales para que puedan solicitar pedidos de manera verbal.

Pedidos Verbales:

Consejero Regional de La Provincia De San Antonio de Putina Jose Luis

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Mirquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ICAVE

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Av. Efraim Rivera Cutipa
CONSEJO REGIONAL
L.A.M.P.A.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Coopa
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Borda Cahua, Expresa un cordial saludo a los miembros del Consejo Regional y demás asistentes a la presente Sesión Ordinaria, solicita una moción de acuerdo regional en donde se encomiende a la Dirección Regional de Salud Puno, la elaboración y aprobación del expediente técnico de la brecha de recursos humanos del personal de salud de las redes de salud de la región y del hospital regional de Puno para las gestiones necesarias ante el ministerio de salud.

Consejero regional de la provincia de azangaro, Pelayo cuba perez, Expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y a su vez solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad pública e interés regional la aprobación del expediente técnico, la asignación presupuestaria y posterior ejecución del proyecto denominado "mejoramiento del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la comunidad estrella, distrito de Calapuja -Provincia de Lampa - departamento de Puno"

Consejera regional de la provincia de lampa, Lisbeth Marisol cutipa apaza, Reitera el saludo a los miembros del pleno del consejo regional y a su vez solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad pública e interés regional la aprobación del expediente técnico, asignación presupuestaria y posterior ejecución del proyecto denominado "mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria de la I.E. N° 70391 de la localidad de Calapuja del distrito de Calapuja provincia de Lampa - departamento de Puno".

Consejero Regional de la Provincia De Azangaro Pelayo Cuba Perez, Reitera el cordial saludo a los presentes a la Sesión Ordinaria y a su vez solicita que se pueda realizar un saludo de onomástico por celebrarse el cumpleaños del Consejero Regional por la Provincia de San Román Isidro Paccohuanaco Pacco.

Consejero Regional de la Provincia De Huancané, Hector Mosisés Mamani Ojeda, Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional y solicita la emisión de un acuerdo regional la formulación del expediente técnico y asignación presupuestal para su ejecución en el V tramo del proyecto de la defensa riverseña del Río Ramis, para que esta pueda ser concluida

Asimismo, solicita un segundo pedido, manifestando que; mediante un acuerdo regional se decida la elección de un vicegobernador regional, toda vez que ha pasado bastante tiempo y el gobierno regional carece de un Vice Gobernador.

Consejero Regional de la Provincia De Sandia, Wilfredo Melendez Toledo, Expresa un cordial saludo a los miembros del consejo regional y a su vez solicita la emisión de un acuerdo regional, en donde se Exhorte al

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi
CONSEJERO REGIONAL
PROV. DE SULLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
Lisbeth Marisol Cutipa Apaza

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Pelayo Cuba Perez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Hector Mosisés Mamani Ojeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamilla
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
LA PAZ

ejecutivo regional, la modificación del expediente técnico N°02 por actualización de costos metrados y deductivo vinculante con ampliación presupuestal, a favor del proyecto "instalación y ampliación del servicio de protección con inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector de Yurajmayo, margen izquierda del río Tambopata del distrito de San Juan del Oro - Sandia - Puno" con CUI 2293195, ya que esta permitirá salvaguardar a los pobladores del distrito.

V. DICTAMENES:

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Solicita al secretario técnico pueda informar los oficios agendados para el presente punto.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Comunica al pleno del consejo regional los oficios agendados en la presente estación de Dictámenes

5.1 Dictamen N°001-2022-GRP-CR/CODTyP-NECL, presentado por la comisión de descentralización, transferencia y patrimonio Con la sumilla Dictamen recaído en el proyecto de ordenanza regional que promueve centros culturales en las 13 provincias de la región de puno.

5.2 Dictamen N°001-2022-GRP-CR/COE-SPL, presentado por la Comisión Ordinara de Ética, en referencia a la investigación en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera por presuntos actos de nepotismo.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1. OFICIO N°027-2022-GR PUNO-CR/NSH, con el asunto nuevas atribuciones del Consejo Regional (documentación acumulada con el informe N°870-2022-GR.PUNO/ORRHH)

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Solicita a la consejera regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya para que pueda sustentarlo el oficio correspondiente.

Consejera Regional por la Provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya.- Expresa un cordial saludo a los miembros del consejo regional y demás asistentes a la presente sesion programada y asimismo solicita que el OFICIO N°027-2022-GR PUNO-CR/NSH y el OFICIO N°027-2022-GR PUNO-CR/NSH sean debatidos de manera paralela en el presente punto, ello debido a que ambos oficios tienen similar solicitud.

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa, Pone en consideración al pleno del consejo regional el pedido realizado por la consejera regional por la provincia de San Roman Nancy Salluca Huaraya, mediante el cual solicita que ambos oficios sean puestos en debate en el presente punto de la estación orden del día No habiendo oposición al

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Presidente del Consejo Regional
Freddy Efrain Rivera Cutipa



000074
001512

respecto solicita al secretario técnico para que este oficio pueda dar lectura para que pueda ser debatido de forma paralela.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Procede a realizar la lectura integra del OFICIO N°029-2022-GR PUNO-CR/NSH, la misma que ha sido presentado por la consejera regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya con la sumilla Concurrencia al Jefe de Control Institucional.

Consejera regional por la provincia de San Roman, Nancy Salluca Huaraya.- solicita que el señor Ruben Dario Mendoza Ancco en calidad de asesor, pueda tener el uso de la palabra a efectos de poder sustentar los oficios agendados en el presente punto de orden del día.

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa - conforme lo indica el reglamento interno del consejo regional se le otorga un tiempo de tres minutos al señor Ruben Dario Mendoza Ancco, para que pueda sustentar los oficios presentados por la consejera regional de la provincia de san roman Nancy Salluca Huaraya

Ruben Dario Mendoza Ancco, expresa un cordial saludo y manifiesta que de acuerdo a ley, existe nuevas atribuciones para los miembros del consejo regional. toda vez que ha transcurrido tres meses desde la emisión de la ley N° 31433 "Ley que modifica la Ley N°27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que menciona en su Art. 21° sobre las atribuciones del gobernador regional, adicionando el literal w) que a la letra dice "proponer al Consejo regional las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional."

asimismo, menciona que se tiene modificado de igual manera el Art. 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las atribuciones del Consejo Regional, adicionando, el literal f) en donde señala que; "designar al secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario y al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional". Normas que en la actualidad no se viene implementando

Por otro lado manifiesta también que conforme lo señala la ley N°31433, Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los consejos regionales para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización, en su cuarta disposición complementaria, sobre Participación de la Contraloría General de la Republica en las sesiones del Consejo Regional, establece que "los Jefes de los Órganos de Control Institucional de los Gobiernos Regional deberán informar trimestralmente al consejo regional, acerca de las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional y para tomar conocimiento de las denuncias que se presenten, las cuales deben de ser tramitadas de acuerdo a la normativa. establecida por la Contraloria General

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Ancco
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL CALLAO - ICAPE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccoipa
CONSEJERO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]
16/04/22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

000073
001513

de la Republica", por lo que solicita al presidente del consejo regional a efectos de que realice la invitación al Jefe del Órgano de Control Institucional, Lic. David Alfredo Silva Cervantes, para que en cumplimiento de la Ley, informen sobre las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional de los funcionarios y Directivos.

Asimismo, manifiesta que como antecedente se tiene de 100 procesos durante los años 2011 solo pocos han sido ejecutados.

Por otro lado, expresa su malestar respecto al informe por parte de la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios que a la fecha existe ciento cincuenta y dos expedientes en trámite y/o proceso de los cuales solo diez expedientes se han concluido y que es necesario realizar las acciones que ameriten al respecto.

Consejera Regional por la provincia de San Roman Nancy Salluca Huaraya, reitera el saludo correspondiente y solicita que mediante un acuerdo regional se disponga iniciar las investigaciones a los encargados de la secretaria de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del gobierno regional de Puno de los años 2021 y 2022. Por la presunta omisión de funciones al no desarrollar y ejercer a cabalidad el ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria en la entidad y causar perjuicio a la administración pública.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- apertura el debate a los miembros del pleno del consejo regional.

Consejero Regional de la Provincia De Huancané, Hector Moises Mamani Ojeda.- Reitera el saludo correspondiente y manifiesta que la región de Puno está catalogada como el primer lugar en corrupción a nivel nacional, según informe elaborado por la Contraloría General de la Republica. y que este tema debe ser tratado en Comisión del Pleno del Consejo Regional.

Consejero Regional de la Provincia De Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa un saludo cordial a los presentes y solicita la intervención del secretario técnico a efectos de que pueda dar su opinión.

Consejero Regional de la Provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez, manifiesta que una de las funciones del pleno es de fiscalizar y solicita que mediante un acuerdo regional se sancione a la anterior secretaria del PAD.

Consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua.- manifiesta de que es necesario solicitar un informe, respecto a cómo es que se ha venido realizando las designaciones a la oficina de secretaria de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que para una próxima Sesión Ordinaria se realizara la invitación al Jefe del Órgano de Control Institucional a efectos de que pueda informar las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional de los

GOBIERNO REGIONAL PUNO
L.C. JUAN CARLOS MAMANI
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
POR EL COLLADO - ALTO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
POR EL COLLADO - ALTO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Elabres Coopa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Juan Carlos Chumbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILLAVE

funcionarios y directivos del pliego 458 Gobierno Regional Puno. Asimismo, manifiesta conforme lo han mencionado los consejeros regionales en donde existiría omisiones y transgresiones al deber como secretario técnico de procedimientos administrativos disciplinarios del Gobierno Regional Puno (periodo 2019-2021), que conforme a la documentación se indica que se tendría casos de archivamiento de procedimientos que claramente resultan en responsabilidad al no dar trámite en su debida oportunidad. Por lo que somete a votación al pleno del consejo regional, siendo este aprobado por mayoría legal.

6.3 OFICIO N° 306-2022-MPC-M/A, CON EL ASUNTO reiteramos el cumplimiento de presentación del SOT Carabaya y explicaciones sobre el vencimiento de EDZ Carabaya.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que para una próxima sesión se realizara la invitación al responsable de la Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, a efectos de que pueda informar las acciones desarrolladas en referencia a este punto

6.4 Solicitud de la Coordinadora Regional de Cambio Ocupacional y Línea de Carrera Solicitando Tomar Acciones Inmediatas en el Proceso de Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, para la asignación de funciones con cargo a retroactividad.

Presidente del Consejo Regional Freddy Efrain Rivera Cutipa. - Manifiesta que se tiene agendado la presente solicitud suscrita por la Sra. Deisy Belinda Ortiz Calcina en donde solicitan tomar acciones inmediatas para dar solución a la problemática en el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea ocupacional, por lo que apertura el debate a los miembros del pleno del consejo regional.

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.- Reitera el cordial saludo a los presentes, y manifiesta de que este tema sea tratado por la comisión de salud para que pueda ser investigado y analizado.

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que la presente solicitud presentada por la Sra. Deysi Belinda Ortiz, pasara a la comision Ordinaria de Salud del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, para un mayor análisis y correspondiente investigación.

6.3. OFICIO N° 188-2022-GR PUNO/CRP-ST. con asunto. dejar sin efecto el acuerdo regional N°028-2020-GRP-CRP, que aprueba la exoneración excepcional y temporal de informes obligatorios mensuales de reglamento interno de consejo regional puno, por situación de



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Severo Vidal Flores Cropa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Severo Vidal Flores Cropa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

[Handwritten signature]

pandemia.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. - Invita al secretario técnico del consejo regional a efectos de que pueda sustentar la presente solicitud.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Reitera el saludo cordial a los miembros del consejo regional y presentes. Asimismo, manifiesta que como antecedente se tiene la aprobación del Acuerdo Regional N° 028-2020-GRP-CRP, mediante el cual aprueba la exoneración excepcional y temporal de informes obligatorios mensuales de Consejeros Regionales e informes y dictámenes de comisiones de Consejo Regional. por lo que solicita dejar sin efecto dicho Acuerdo Regional, ello conforme a las funciones y atribuciones que viene desarrollando y asimismo velando por el correcto desenvolvimiento de administrativo de la oficina de Secretaria Técnica, toda vez que se viene dando casos de retorno a la presencialidad como es el caso de las clases presenciales en las instituciones educativas, universidades del ámbito de la región de puno y que el consejo regional no es ajeno a estos aspectos, ya que el personal administrativo y los consejeros regionales de las trece provincias se han caracterizado por mantener ese trabajo constante en favor de la población de la región. Por lo que solicita que se deje sin efecto el acuerdo regional N°028-2020-GRP-CRP

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se ha compartido la documentación y asimismo conforme al sustento correspondiente y estando a escasos meses de terminar la gestión sería bueno dejar en orden todas las documentaciones que están pendientes de presentación por parte de las comisiones y consejeros regionales, por lo que pone en consideración al pleno del consejo regional para que esta pueda ser debatido.

Consejero Regional de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta que actualmente nos encontramos en una cuarta ola de COVID y asimismo se viene atravesando una enfermedad denominada "viruela de mono" y la salud es primordial ante todo aspecto, más aún que este pleno del consejo regional ha sufrido la pérdida de uno de sus miembros, por lo que solicita que el acuerdo aprobado en el periodo 2020 sea ratificado.

Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez, reitera el cordial saludo a los presentes y manifiesta que el vecino país esta pasando por una quinta ola. asimismo pone de conocimiento al pleno que a través del Ministerio de salud se ha suspendido las fiestas patrias, asimismo indica que actualmente las comisiones vienen presentando dictámenes, por lo que solicita que la presente solicitud se ratifique mediante acuerdo regional.

Consejero Regional por la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaimé Camacho Narquero
CONSEJERO REGIONAL
PROV. DE CALLEGO - JUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL
CALLE CALLETA
PUNO - P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopti
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pineda, Reitera el saludo cordial a los presentes, asimismo solicita que el acuerdo regional aprobado en el periodo del 2020 sea ratificado y que esto se lleve al voto.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa. - manifiesta que luego de haber debatido la solicitud presentada por el secretario técnico del consejo regional somete a votación a los miembros del pleno del consejo regional, siendo aprobado por mayoría legal con dieciséis votos a favor.

6.6. OFICIO N°939-2022-GR PUNO/GR. Con el asunto remite expedientes para designación de directores para la conformación del directorio de la EPS SEDA JULIACA S.A

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado el oficio presentado por el Gobernador Regional, German Alejo Apaza, en donde remite expedientes para la designación de Directores para la conformación del directorio de la EPS SEDA JULIACA S A por lo que apertura el debate.

Consejero Regional de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zúñiga Pineda.- Solicita que a través de la oficina de gobernación disponga algún funcionario para que esto pueda ser sustentada, ello debido a que la propuesta de terna correspondería a tres candidatos y en el documento presentado solo hace mención a dos candidatos, por lo que sugiere que se devuelva dicha documentación.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Pone de conocimiento que como antecedente se tiene la aprobación de un Acuerdo Regional, respecto a la designación de directores para la empresa municipal de saneamiento básico de Puno S.A. - EMSA Puno, el mismo que ha sido designado con dos candidatos Titular y Suplente. Asimismo, hace mención a una normativa el cual establece que "para la designación de director de la Empresa Prestadora de servicios SEDA JULIACA S.A., el Gobierno Regional de Puno, debe de proponer al ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, como mínimo dos candidatos profesionales que reúnan los requisitos y declarados aptos con acuerdo regional de consejo regional del gobierno regional Puno." Por lo que pone a consideración a través de presidencia del consejo regional.

Consejero Regional del distrito de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que no se visualiza en el documento la solicitud de aprobación mediante un acuerdo regional.

Presidente del consejo regional Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que los expedientes serán elevados a la Oficina de Gobernación para que un funcionario y/o especialista encargado pueda sustentar y brindar mayores detalles en una próxima sesión.

[Vertical list of signatures and stamps on the left margin, including names like Humberto Maquera]

[Vertical list of stamps and signatures on the right margin, including 'GOBIERNO REGIONAL PUNO' and 'CONSEJO REGIONAL']

[Large handwritten signature and stamp at the bottom of the page]

6.7 memorial presentado por autoridades y presidentes integrantes del FUBASA, quienes exigen se declare de necesidad publica e interés regional la construcción del puente yaraja.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene el documento suscrita por diferentes autoridades, presidentes, integrantes del FUBAPA (Frente de Urbanizaciones y Barrios populares de Azangaro). Quienes solicitan que se declare de necesidad publica e interés regional la construcción del puente Yaraja, asimismo pone de conocimiento que mediante acuerdo regional N°193-2022-GRP-CRP, el pleno del consejo regional aprobó la emisión de Acuerdo Regional, mediante el cual declara de necesidad pública e interés regional la asignación de presupuesto y/o financiamiento para su posterior ejecución del expediente técnico del proyecto de inversión denominado "creación del servicio de interconexión de movilidad urbana en la vía troncal del puente Yaraja provincia de Azángaro departamento de puno" con cui 2514428 el mismo que es esperado por la población azangarina y poblaciones aledañas Por lo que apertura el debate entre sus miembros del pleno del consejo regional

Consejero regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.- Manifiesta que, luego de varias reuniones con diferentes autoridades en la provincia de Azangaro y vecinos aledañas, en donde se planteo la misma propuesta, asimismo pone de conocimiento que existe fecha de inicio de proyecto, por lo que solicita que este documento sea devuelto a los interesados indicando que esta solicitud ha sido aprobado anteriormente mediante un acuerdo regional.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa - da lectura al anterior acuerdo regional emitido por el Pleno del Consejo Regional, y efectivamente corrobora que existe un acuerdo regional aprobado por el pleno del consejo regional, asimismo manifiesta que la documentación será devuelta a las partes interesadas a efectos de poner de conocimiento los acuerdos adoptados

6.8 OFICIO N°040 GR.PUNO/CRP-JAZP.- Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado el pedido por parte del consejero regional de la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, por lo que realiza la invitación a efectos de que pueda sustentar dicho pedido.

Consejero Regional de la Provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda.- Reitera el saludo cordial a los presentes y solicita la emisión de acuerdo regional a efectos de que se encargue al Ejecutivo Regional realice la solicitud ante el Ministerio de Vivienda y Construcción para que cumpla con

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lito. Jaime Chamblin Maquere
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLIMPE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Coopa
CONSEJERO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Jaime Humberto Maquera

celeridad la culminación del componente 1 según la oferta efectuada por el Contratista y se de inicio al PTAR Titicaca componente 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs), emisarios y otros en la región Puno.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que el pedido es claro, y no habiendo más participaciones procede a someter a votación la solicitud de emisión de acuerdo regional por parte del consejero regional por la provincia de Puno, Jorge Antonio Zuñiga Pineda. Siendo aprobado por mayoría legal con dieciocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Asimismo, se tiene la adhesión por parte de los consejeros regionales: Severo Vidal Flores Ccopa, Abdon Vidal Pacco Hancco, Noemi Elsa Cordova Leque, Domingo Quispe Tancara, Hector Moises Mamani Ojeda, Deysi Jhuliana Chalco Coila, Isidro Pacohuanaco Pacco y la consejera Nancy Salluca Huaraya

6.9 OFICIO 176-2022 GR PUNO/PCR-CRP. Con el asunto Solicito Emision de Acuerdo Regional

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- solicita al vicepresidente del consejo regional para que pueda dirigir el la conducción del debate y asimismo pueda sustentar el presente pedido.

Vicepresidente del consejo regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-saluda a los presentes y manifiesta que se tiene el oficio presentado por el Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa, quien solicita la emisión de acuerdo regional, por lo que invita a que pueda sustentar dicha solicitud.

Consejero Regional por la Provincia de Chucuito, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que con el fin de promocionar los lugares turísticos de los diversas provincias de puno, solicita la emisión de acuerdo regional en donde se declare de necesidad pública e interés regional, la valoración económica ambiental del ecoturismo del litoral circunlacustre de las playas de acora del distrito de Acora, provincia de Puno, región de Puno. Ya que este es un eje del desarrollo social, económico para el turismo promocionando diferentes culturas y espacios geográficos

Vicepresidente del consejo regional, Hector Moises Mamani Ojeda.-Manifiesta que habiendo sustentado y expuesto los términos solicita que el presidente del consejo pueda retomar la conducción del debate.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.-Manifiesta que luego de haber escuchado la solicitud y no habiendo participación alguna, procede a someter a votación el presente pedido de aprobación mediante acuerdo regional, siendo aprobado por mayoría legal

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Nancy Salluca Huaraya

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Deysi Jhuliana Chalco Coila

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Severo Vidal Flores Ccopa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Noemi Elsa Cordova Leque

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE
Lic. Freddy Efrain Rivera Cutipa

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

[Handwritten signature]

con catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, teniéndose como adhesión al consejero por la provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopez.

6.10 OFICIO N°077-2022-GR.PUNO/JLBC. Con el asunto solicito emisión de acuerdo regional. -

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado el pedido por parte del Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, mediante el cual solicita la emisión de Acuerdo regional, por lo que invita al consejero regional a efectos de que pueda sustentar dicha solicitud.

Consejero regional de la provincia de san Antonio de putina, Jose Luis Borda Cahua - Reitera el saludo correspondiente a los presentes y asimismo solicita la aprobación mediante acuerdo regional, en donde encomiende a la Dirección Regional de Salud de Puno, la elaboración y aprobación del expediente técnico en al relación a la brecha de Recursos Humanos del personal de salud de las redes de salud de la región, así como también del Hospital regional de Puno

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento de solicitud de aprobación de acuerdo regional, por parte del consejero regional por la provincia de san Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua y no habiendo mas participaciones al respecto, procede a someter a votación. Siendo aprobado con diecisiete votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones. Asimismo, se cuenta con la adhesión de los consejeros regionales: Nancy Salluca Huaraya, Nury Mamani Machaca, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza, Jaime Chambilla Maquera, Wilfredo Melendez Toledo, Hector Moises Mamani Ojeda y el consejero regional por la provincia de Puno, Severo Vidal Flores Ccopa.

6.11 OFICIO 041-2022 GR.PUNO/CRP-PCP-LMCA.- con el asunto solicito emisión de acuerdo regional

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado el pedido por parte de los consejeros regionales; Lisbeth Marisol Cutipa Apaza y Pelayo Cuba Perez, mediante el cual solicitan la emisión de acuerdo regional, por lo que solicita la participación de uno de los consejeros regionales para que puedan sustentar dicho pedido.

Consejero Regional por la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez.- Reitera el saludo cordial a los presentes y manifiesta que la presente solicitud de acuerdo regional se centra en la Asignacion de Presupuesto para la elaboración del Expediente Tecnico y posterior ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de Agua Potable y Disposición

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - TILAPIE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000033
001520

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblite Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

sanitaria de Excretas en la Comunidad Estrella, distrito de Calapuja, Provincia de Lampa, de la región Puno. Considerando que, dicho proyecto debe efectuarse por ser de importancia ya que gran parte de la población rural no tiene acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, teniendo en consideración que otro porcentaje de la población rural se encuentra sin acceso al servicio de agua potable por red publica o pileta publica motivo por el cual para darle una calidad de vida acorde a la normatividad, se requiere la ejecución del presente proyecto con suma urgencia. este proyecto del gore puno pueda aprobar el expediente, asignar y la ejecución del presente proyecto. Por lo que solicita al pleno del consejo regional pueda aprobar la emisión del presente acuerdo regional.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que luego de haber escuchado el sustento correspondiente por parte del consejero regional de la provincia de Azangaro, Pelayo Cuba Perez, en donde solicita la aprobación de acuerdo regional y no habiendo participaciones por parte de los miembros de consejo regional, somete a votación la solicitud presentado en conjunto por los consejeros regionales, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza y Pelayo Cuba Perez, siendo aprobado por mayoría legal, con dieciséis votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
PROV. LAMPA

6.12 OFICIO N° 040-2022 GRP/CRP-PCP-LMCA, con el asunto solicito emisión de acuerdo regional.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado en el presente punto, la solicitud por parte de los consejeros regionales; Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, y Pelayo Cuba Peres, mediante el cual solicitan la emisión de un acuerdo regional, por lo que pide la participación de uno de los consejeros a efectos de que puedan solicitar dicha solicitud de aprobación de acuerdo regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severio Vidar Flores Ccoopa
CONSEJERO REGIONAL
PROV. LAMPA

Consejera Regional por la provincia de Lampa, Lisbeth Marisol cutipa apaza, Realiza el sustento correspondiente a la presente solicitud de emisión de acuerdo regional, para declarar de necesidad publica e interés regional la aprobación del Expediente Técnico, asignación Presupuestal y posterior ejecución del Proyecto en donde se declare de necesidad publica el proyecto denominado "Mejoramiento de servicios de la Institución Educativa del distrito de Calapuja del departamento de Puno", toda vez que dicha institución educativa se encuentra en estado calamitoso. haciendo peligrar la vida de los niños que estudian en dicho centro educativo. por tanto es necesario y urgente intervenir dicha institución educativa por cuanto su infraestructura data de hace décadas pasadas.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Luego de haber escuchado el sustento correspondiente por parte de la Comisión

Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
Severio Vidar Flores Ccoopa

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
PROVINCIA DE LAMPA

[Handwritten signature]



Ordinaria de Ética y no habiendo participación alguna por parte de los miembros del pleno del consejo regional, somete a votación la propuesta de solicitud de acuerdo regional, presentada por los consejeros regionales; Lizbeth Marisol Cutipa Apaza y Pelayo Cuba Perez, siendo aprobada con dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.13 Solicitud de emisión de acuerdo regional por parte del Consejero Regional de la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que se tiene agendado el pedido por parte del consejero regional de la provincia de Huancané, el mismo que solicita la emisión de acuerdo regional, respecto a la formulación del expediente técnico y asignación presupuestal para la ejecución del proyecto de la defensa riverena del rio Ramis de las provincias de Azángaro Y Huancané, por lo que invita al consejero regional a que pueda realizar la debida sustentación.

Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.- Reitera el saludo correspondiente a los presentes y manifiesta de que su pedido lo realizara en una proxima Sesión Ordinaria

6.14 Solicitud de emisión de acuerdo regional por parte del Consejero Regional de la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que se tiene agendado el pedido por parte del consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mmamni Ojeda. donde solicita la emisión de acuerdo regional, respecto a la elección de Vice Gobernador del Gobierno Regional de Puno, por lo que invita al consejero regional a que pueda dar sustento al pedido correspondiente.

Consejero regional por la provincia de Huancane, Hector Moises Mamani Ojeda.- Reitera el saludo correspondiente a los presentes y manifiesta de que su pedido de elección de Vice Gobernador lo realizara en una próxima Sesión Ordinaria.

6.15 OFICIO N° 041-2022-GR.PUNO/CRP-WMT. Con el asunto emisión de acuerdo regional-

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene agendado el pedido por parte del Consejero Regional por la Provincia de Sándia, Wilfredo Melendez Toledo, mediante el cual solicita la emisión mediante acuerdo, por lo que sede el uso de la palabra, al consejero regional a efectos de que pueda ser sustentada dicha solicitud.

Consejero regional por la Provincia de Sándia, Wilfredo Melendes Toledo.- Reitera el saludo cordial a los presentes y asimismo procede a

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblillo Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ELAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A.
Av. General Cutipa Apaza

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PROV. SANCOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
PROV. SANCOS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
PROV. SANCOS

000064
001522

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblis Marquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. DE COLLAO - 14116

sustentar la solicitud de emisión de acuerdo regional, en donde se Exhorta al ejecutivo regional la modificación del Expediente Técnico N°02 por actualización de costos mayores metrados y deductivo vinculante con ampliación presupuestal, a favor del proyecto "instalación y ampliación del servicio de protección con inundaciones del Centro Poblado de Yanamayo y el sector de Yurajmayo, margen izquierda del río Tampobata del distrito de San Juan del Oro de la provincia de Sandia, con Código Único de Inversiones N° 2293195, ya que esta permitirá salvaguardar a los pobladores del distrito.
Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Luego de haber escuchado la sustentación por parte del Consejero Regional por la Provincia de Sándia, Wilfredo Melendez Toledo y no habiendo participación alguna por parte de los miembros del Pleno del Consejo Regional, somete a votación la solicitud de emisión de acuerdo regional, siendo esta aprobada con dieciséis votos a favor cero en contra y cero abstenciones

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA - 14116

6.16 DICTAMEN 001-2022-GRP-CR/CODTyP-NECL.- Presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia Y Patrimonio.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento que se tiene agendado el DICTAMEN 001-2022-GRP-CRP/CODTyP-NECL recaído en el proyecto de ordenanza regional que promueve centros culturales en las trece provincias de la región de puno, presentado por los miembros de la comisión ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio. Noemi Elsa Cordova Leqqe, elegida como presidente, Lisbeth Marisol Cutipa Apaza, elegido como secretario y Juan Walter Condori Peralta, elegido como miembro de la comisión. Por lo que solicita a uno de los miembros de la comisión a efectos de que pueda dar el sustento correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA - 14116

Presidente de la comisión ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, Noemi Elsa Cordova Leqqe.- expresa un cordial saludo a los miembros del pleno del consejo regional y demás presentes e inmediatamente procede a realizar el sustento correspondiente al dictamen N°001-2022-GRP-CRP/CODTyP-NECL. recaído en el proyecto de Ordenanza Regional que promueve centros culturales en las trece provincias de la región de puno", concluyendo en que, de conformidad con lo establecido en los artículos 111° y 112° del Reglamento Interno del Consejo Regional y luego de haber realizado un amplio análisis, concluye en aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que promueve centros culturales en las 13 provincias de la región Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Severo Viskal Flores Ccoya
CONSEJERO REGIONAL
PUNO - 14116

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Luego de haber escuchado la sustentación por parte del presidente de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, Noemi Elsa

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

000003

001523



Cordova Leque y no habiendo participación por parte de los miembros del Pleno del Consejo Regional, somete a votación la presente propuesta por parte de la comisión ordinaria, siendo aprobada con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6.17 Dictamen N°002-2022-GRP-CR/COE-SPL.- Con el asunto Dictamen recaído en la investigación en contra del Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, por presuntos actos de nepotismo.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional que se tiene en agenda el Dictamen N°002-2022-GRP-CR/COE-SPL, Presentado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Ética; Abg. Samuel Pacori Lopez, Lic. Domingo Quispe Tancara y la consejera Noemi Elsa Cordova Leque, para lo cual invita a los miembros integrantes de la comisión a que puedan dar el sustento correspondiente al dictamen

Presidente de la Comisión Ordinaria de Ética, Samuel Pacori Lopez.- Saluda a los presentes y procede a dar el sustento correspondiente al Dictamen N°002-2022-GRP-CR/COE-SPL, con el asunto Dictamen recaído en la investigación en contra del Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, por presuntos actos de nepotismo, ello en atención al oficio presentado por el consejero regional de la provincia de Carabaya, Abdon Vidal Pacco Hanco, mediante el cual pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, las irregularidades en la contratación que conlleva a presuntos actos de nepotismo que involucra al consejero regional por la provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, en razón a publicaciones por redes sociales y medios periodísticos el cual dan a conocer en una investigación sobre la contratación y servicios con el Gobierno Regional de Puno, concluyendo en lo siguiente:

Primero.- respecto a la sanción de vacancia o suspensión del cargo en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera, se llega a la conclusión que ninguna de las causales e ajusta al inicio del procedimiento de vacancia y/o suspensión en contra del consejero regional, Jaime Chambilla Maquera, por lo que conforme al estudio se concluye, **NO HA LUGAR AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA Y/O SUSPENSIÓN** por no adecuarse a las causales establecidas en norma, salvo disposición en contrario emitido por la instancia jurisdiccional.

Segundo. - Respecto a las sanciones disciplinarias conforme señala el reglamento interno del consejo regional, sobre los hechos no se ha dado cuenta o se ha asegurado la participación del consejero regional para la contratación de sus familiares; sin embargo, es preciso señalar este tipo de eventos menoscaba las acciones que ha venido desarrollando el Consejo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL
L. Y. M. P. N.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidar Flores Coopa
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ELAVE

Regional, siendo estos actos negativos materia de sanción disciplinaria.

Tercero.- Respecto a los indicios de nepotismo.- Conforme a la investigación realizada por la comisión, luego de que se solicitó la información correspondiente, este se encuentra en instancia de investigación fiscal conforme a la constatación fiscal realizado por el Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, siendo este el ente idóneo ya que conoce investiga los delitos y conexos tipificados en las secciones II, III Y IV, artículos 382 a 401 del capítulo II, del Título XVIII del Código Penal, respecto a los delitos de corrupción que afectan el correcto funcionamiento de la Administración

Por lo que la Comisión ordinaria de Ética, recomienda lo siguiente:

Solicitar al presidente del Consejo Regional de puno, realice la amonestación verbal dirigido al consejero regional Jaime Chambilla Maquera, por haber causado agravio a la investidura del consejo regional a ser objeto de criticas y observaciones por la población causando deslustre a las funciones de los consejeros regionales

Encargar al procurador público del Gobierno Regional, continúe con la investigación por existir indicios de prueba de nepotismo cuya investigación recae en contra de la señora Yeny Chambilla Choque y Franck Ronal Condori Jarecca.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Apertura el debate del Dictamen N°002-2022-GRP-CR/COE-SPL recaído en la investigación en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera por presuntos actos de nepotismo, presentado por la Comisión Ordinaria de Ética.

Consejero Regional por la Provincia de San Antonio de Putina, Jose Luis Borda Cahua, reitera el saludo correspondiente a los presentes y manifiesta que. en el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Ética, no se visualiza y/o no se ha considerado la participación del consejero regional por la provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera, para que pueda hacer uso de su derecho a defensa.

Consejero Regional por la provincia de Sandia, Wilfredo Melendez Toledo.- Reitera el cordial saludo a los presentes y manifiesta de que las investigaciones realizadas en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera son claras y que existen evidencias necesarias para sancionar al consejero regional, por lo que pide que se tome en consideración.

Presidente de la comisión de ética, Samuel Pacori Lopez - Manifiesta que se ha realizado las invitaciones correspondientes, se ha actuado conforme a norma y que se ah cumplido con el debido procedimiento de notificación a las partes involucradas por parte de la Comisión Ordinaria de Ética.

Presidente del Consejo Regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Somete a votación el Dictamen N°002-2022-GRP-CR/COE-SPL recaído en la

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILAVE

investigación en contra del consejero regional Jaime Chambilla Maquera por presuntos actos de nepotismo, presentado por la Comisión Ordinaria de Ética, quedando como resultado, cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y nueve abstenciones, por lo que el presente dictamen de la comisión, es archivado en razón a lo dispuesto en el capítulo 5 de las conclusiones de los dictámenes, así como lo dispuesto sobre la aprobación de los dictámenes el cual deben de ser aprobados por mayoría legal según sea el caso.

Asimismo, el presidente del consejo regional solicita la intervención de los consejeros que hayan emitido su voto en abstención a efectos de que puedan sustentarlo, severo Vidal flores ccopa, Severo Vidal Flores Ccopa, Jose Luis Borda Cahua, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Nury Mamani Machaca, Pelayo Cuba Perez, Lizbeth Marisol Cutipa Apasa, Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Jaime chambilla Maquera, Hector moises Mamani Ojeda.

6.18 Pedido por parte del Consejero Regional por la provincia de Azángaro Pelayo Cuba Perez, solicitando saludo de Onomástico.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta que se tiene como punto de agenda el pedido presentado por el consejero regional por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez el cual solicita el saludo de onomástico para el consejero regional por la provincia de San Roman Isidro Pacchuanaco Pacco, por lo que solicita al consejero a que pueda sustentar su pedido.

Consejero por la provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Perez.- Reitera el saludo a los presentes y manifiesta de que habiendo pasado el onomástico del consejero regional Isidro Pacchuanaco Pacco, solicita que se pueda emitir los saludos correspondientes.

Presidente del consejo regional, Freddy Efrain Rivera Cutipa.- Manifiesta de que con anterioridad se ha realizado los correspondientes saludos a los diferentes consejeros de la región de Puno por su onomástico, deseando que prevalezca la amistad y la bendición para cada uno de los miembros del consejo regional.

Siendo las trece horas con treinta nueve minutos se levanta la sesión ordinaria de consejo regional de fecha catorce de julio del presente año.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
P.A.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
10 de Julio 2017

[Large handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Freddy Efrain Rivera Cutipa
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Lizbeth Marisol Cutipa Apasa
CONSEJERA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Prof. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLADO - ILAVE